ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Departamento de Cundinamarca

Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

ABRIL

2026

Contenido

INTRODUCCIÓN 4
ALCANCE 9
MARCO LEGAL 10
GENERALIDADES 11
CLASIFICACIÓN UNSPSC 11
ANÁLISIS DEL MERCADO 11
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 12
SECTOR ECONÓMICO 14
SUBSECTOR 14
ACTIVIDADES RELACIONADAS 14
TERCIARIO - SERVICIOS 14
EDUCACIÓN 14
Instituciones educativas y formación profesional. 14
ADMINISTRACIÓN 14
Conjunto de organizaciones públicas. 14
FINANCIERO 14
Banca, seguros, y servicios de inversión 14
COMUNICACIÓN 14
Intercambio de información 14
CULTURA 14
Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros. 14
TURISMO 14
Servicio de viajes a diferentes lugares 14
SANIDAD 14
Programa de salud y bienestar 14
COMERCIAL 14
Venta de bienes al por mayor y al por menor. 14
TRANSPORTE 14
Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga. 14

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 15
DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR 15
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB 17
EMPLEO QUE GENERA 20
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES 23
ASPECTO ECONÓMICO 23
ASPECTO TÉCNICO 34
ASPECTO LEGAL 35
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS 36
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO 51
- **SOLICITUD DE COTIZACIONES** 51
- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS** 55

- ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 55
- ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? 55
- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:** 59

RECOMENDACIONES FINALES: 59
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 59

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso 11
Tabla 2 Información de cotizaciones 51
Tabla 3 Antecedentes de contratos. 55
Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales 56

INTRODUCCIÓN

Este documento se construye a partir de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sistema de compras y contratación pública y la "Guía para la elaboración de Estudios de Sector"[1] publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 03 del 23 de junio de 2025.

El marco normativo que de manera directa respalda a la máxima instancia de participación ciudadana de la mujer cundinamarquesa se puede citar de manera cronológica así:

- **Ordenanza 099 de 2011:** *"POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, estableciendo lineamientos para garantizar los derechos de las mujeres.
- **Decreto Ordenanzal 0017 de 2015:** *"POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO"*, como instancia de articulación, interlocución y consulta entre la institucionalidad y la sociedad civil.
- **Ordenanza 0129 de 2023:** "*POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA PÚBLICA "MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"; ADOPTADA MEDIANTE ORDENANZA 099 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, fortaleciendo este instrumento, incorporando enfoques diferenciales y territoriales, entre otras novedades.

- **Decreto 309 de 2024:** *"POR EL CUAL SE CREAN LAS INSTANCIAS INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN DE LA "POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (PPMEGIO) DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", donde se* reglamenta la operatividad, articulación y funcionamiento de las instancias de participación, incluyendo el Consejo Departamental de Mujeres.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

Estas disposiciones consolidan la necesidad de fortalecer el Consejo Departamental como instancia estratégica de participación.

ARTICULACIÓN CON LA META 60 DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "Gobernando: más que un plan" 2024 – 2027: "Fortalecer las instancias de participación de las mujeres en el departamento de Cundinamarca mediante acciones de acompañamiento técnico, formación, asistencia y seguimiento, garantizando su incidencia efectiva en la formulación, implementación y evaluación de la política pública de mujer y equidad de género".

El Consejo Departamental de Mujer y Equidad de Género constituye una instancia clave para la participación efectiva de las mujeres, un mecanismo esencial para fortalecer la gobernanza democrática, permitiendo canalizar necesidades territoriales, y garantizar la transversalización del enfoque de género. Responde a problemáticas estructurales como brechas de género, violencias y baja representación política. Por ello su fortalecimiento permite cerrar brechas estructurales, prevenir violencias basadas en género y garantizar una representación efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

El fortalecimiento de esta instancia es pertinente frente a los retos actuales del departamento, permitiendo consolidar procesos organizativos, mejorar la articulación institucional y garantizar la implementación efectiva de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género del Departamento: **"Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades"**, y demás Políticas Públicas transversales a la garantía de los derechos de las mujeres, todo ello necesario para avanzar hacia un territorio más equitativo, incluyente y garante de los derechos de las mujeres en Cundinamarca.

La existencia del Consejo Departamental de Mujer y Equidad de Género es jurídicamente obligatoria, técnicamente necesaria y estratégicamente alineada con el Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando: más que un plan", especialmente con la **Meta 60,** garantizando una participación incidente y efectiva de las mujeres en el desarrollo territorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el **Artículo Cuadragésimo** de la **Ordenanza 0129 de 2023** y el **Artículo Vigésimo del Decreto 309 de 2024**. **GARANTÍA EFECTIVA DE FORTALECIMIENTO CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO**: la administración pública departamental a través de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género fortalecerá técnica, administrativa y financieramente el Consejo Departamental de Mujer y Género con el fin de lograr la participación real y efectiva de las mujeres cundinamarquesas en las instancias y mecanismos dispuestos para

tal efecto. Estas disposiciones consolidan la necesidad de fortalecer, de manera puntual, el Consejo Departamental como instancia estratégica de participación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, por medio de este proceso se podrá establecer el contexto, identificar los servicios que se requiere para satisfacer las necesidades que se presenten, identificar algunos riesgos que se puedan presentar, como y quienes pueden ofrecer estos servicios y bienes para suplir esas necesidades que se pretende cubrir con este proceso, de igual manera conocer un contexto económico y financiero de los servicios a prestar.

Con lo mencionado anteriormente, la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca a planteado realizar un proceso para la adquisición de bienes y/o servicios, rigiéndose al manual de contratación establecido por la Gobernación de Cundinamarca para el cumplimiento de las metas con el desarrollo de las actividades que hacen parte de las estrategias de cada Gerencia, para lo cual se ha planteado adelantar proceso de contratación con sus respectivo estudio para los servicios de un operador logístico; por medio de este estudio se conocerá como y quienes pueden proveer los bienes y servicios a cada necesidad, donde se analizara la oferta y su impacto en el sector económico. Por tanto, la contratación de estos servicios no solo responde a una necesidad operativa, sino también de hospitalidad y cumplimiento de los estándares de calidad en la organización de eventos.

Para satisfacer esta necesidad requiere contratar con una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que esté en condiciones de prestar el servicio de transporte, realización de eventos tanto de pequeños como de grande magnitudes, alojamientos, alimentación de manera integral bajo las condiciones y características técnicas, y todo lo que genera un operador logístico integral, para ser expuestas, en cualquiera de las zonas determinadas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.

En el mercado actual, se cuenta con una infraestructura hotelera y de servicios bien desarrollada, existen múltiples opciones que permiten atender de manera adecuada la necesidad de alojamiento, alimentación y servicios logísticos para delegaciones nacionales e internacionales. Entre las principales alternativas se encuentran:

1. Hoteles con experiencia en atención de eventos institucionales o diplomáticos: Establecimientos de categorías media y alta (3 a 5 estrellas) que cuentan con la infraestructura necesaria para ofrecer alojamiento

cómodo, servicios de alimentación tipo buffet o a la carta, salones para reuniones, traducción simultánea y servicios complementarios como transporte y lavandería. Muchos de estos hoteles tienen experiencia previa en la atención de delegaciones oficiales y eventos internacionales, lo que garantiza un estándar adecuado de calidad y cumplimiento.

2. Operadores logísticos especializados en eventos institucionales: Empresas que ofrecen paquetes integrales que incluyen la reserva y coordinación de alojamiento, alimentación, transporte terrestre, servicio de guías, asistencia logística en sitio, alquiler de salones y dotación técnica (sonido, proyección, conectividad). Estas empresas permiten centralizar la contratación, facilitando la administración del evento y asegurando una ejecución eficiente.
3. Centros de convenciones y eventos con convenios hoteleros: Espacios diseñados para la realización de eventos de gran escala, que en algunos casos ofrecen alianzas estratégicas con cadenas hoteleras o empresas de catering. Esta opción permite integrar la logística del evento en un solo lugar, con acceso a servicios de alimentación, traducción, atención al cliente y soporte técnico especializado.
4. Empresas de catering y alimentación institucional: En caso de que el alojamiento se gestione por separado, existen empresas que ofrecen servicios de alimentación en sitio o a domicilio, con experiencia en la atención de eventos oficiales. Estas empresas cumplen con los requisitos sanitarios exigidos por la normatividad vigente y ofrecen menús balanceados, diseñados para atender a grupos con necesidades dietarías específicas.
5. Servicios de transporte especializado: Para facilitar la movilidad del personal delegado, existen compañías de transporte ejecutivo con flotas disponibles para el traslado desde y hacia el aeropuerto, hoteles, lugares de reunión y actividades protocolarias, lo cual forma parte integral de la logística del evento.

Teniendo en cuenta el contexto previamente expuesto, se evidencia que la entidad cuenta con una oferta local de proveedores interesados que podrían participar en el presente proceso contractual. En consecuencia, el futuro contratista deberá acreditar experiencia comprobada en la organización, gestión y control integral de eventos, haciendo uso de infraestructuras físicas y tecnológicas, sistemas de información, servicios de preparación de alimentos y transporte, todo ello orientado a garantizar una prestación del servicio con altos estándares de calidad, conforme a las condiciones técnicas definidas por la entidad.

Así mismo, el contratista deberá disponer de una estructura administrativa y operativa adecuada, así como de personal calificado para la ejecución de los servicios requeridos. Igualmente, será indispensable contar con personal especializado que garantice la implementación de medidas de seguridad y confidencialidad, necesarias para el desarrollo eficiente y seguro de las actividades de seguridad programadas por la entidad.

En virtud de lo señalado anteriormente, la promoción de la operación de la instancia departamental tiene como objetivo fundamental ofrecer las garantías mínimas para el ejercicio de las actividades encomendadas a la instancia mujeres, y en consecuencia las actividades contractuales demandadas en el marco de la presente contratación responden a las necesidades identificadas previamente en las sesiones desarrolladas entre la Secretaría de Mujer y Equidad de Género y el Consejo Departamental de Mujer y Equidad de Género (CDMG) en la vigencia 2026. El objetivo de cada uno de los componentes del fortalecimiento se describe a continuación:

COMPONENTE	**OBJETIVO**
Identificación y reconocimiento	Dentro de las competencias asignadas al CDMG están la de acompañar espacios institucionales adelantados por dependencias departamentales o municipales; la realización de dichos acompañamientos responde a la autonomía de la instancia sin embargo la identificación como integrantes del Consejo debe ser robustecida de modo que se visibilice la incidencia del espacio y facilite el reconocimiento de la instancia por parte del conjunto de la sociedad o instituciones a donde con ocasión del cumplimiento de sus competencias adelanten gestiones en pro de las mujeres del departamento. La Secretaría ha avanzado en el proceso de carnetización de las integrantes del Consejo y para la vigencia 2023 se propone avanzar por medio de la entrega de prendas que identifiquen de carácter exclusiva a las integrantes del CDMG.
Dotación de materiales para el desarrollo efectivo de sus competencias	El desarrollo de las atribuciones conferidas en la Ordenanza que dio lugar a la creación del CDMG implica la necesidad de contar con algunos elementos básicos de oficina que faciliten las tareas realizadas por parte de las integrantes. En este aspecto la Secretaría considera pertinente iniciar dicho proceso de fortalecimiento por medio de la entrega de una agenda que contenga información relevante de las acciones adelantadas por el CDMG.

Garantía de realización de los encuentros mensuales adelantados por la instancia	Sesiones de tipo presencial, sin vinculación por medios virtuales, por motivo que resulta complicada y se limita el ejercicio de liberatorio propio de la instancia. En tal sentido, la SMEG considera necesario garantizar condiciones logísticas mínimas para el desarrollo de los encuentros presenciales que con ocasión del ejercicio de sus atribuciones llegare a realizar el CDMG.
Apoyo a los procesos de movilización desde sus lugares de residencia a los puntos establecidos	Teniendo en cuenta que los encuentros ordinarios de la instancia se realizaran de manera presencial y la dispersión geográfica de las integrantes abarca todo el territorito del departamento, se considera necesario apoyar los eventuales gastos en lo que puedan incurrir las integrantes en la medida en que dicho factor puede limitar de manera grave el ejercicio de participación de algunos sectores en el marco de las atribuciones delegadas a la instancia.

ALCANCE

Las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar, así como de los servicios a prestar, se encuentran contenidas en la FICHA TÉCNICA que se encuentra adjunto en libro de Excel con nombre FICHA TECNICA CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES 2026.

Las actividades que la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género estime realizar durante la vigencia del contrato se ejecutarán en el lugar de Bogotá D.C. y Departamental, que proponga la Entidad de acuerda a necesidad.

El objeto del contrato debe ser claramente definido para incluir la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de las reuniones. En este caso, los servicios incluirán:

Organización de Eventos:

• Planificación, coordinación y ejecución de eventos corporativos, sociales, recreativos y comerciales.

• Gestión de locaciones, permisos y requerimientos técnicos.

• Coordinación de personal de apoyo, seguridad y protocolo.

• Suministro de materiales y equipos necesarios para el desarrollo del evento.

Alimentación:

• Suministro de alimentos y bebidas de acuerdo con los requerimientos del evento.

• Servicios de catering y banquetería con estándares de calidad e higiene.

• Garantía de cumplimiento de normas sanitarias y de seguridad alimentaria.

• Disponibilidad de menús especiales según necesidades dietéticas.

Transporte:

• Coordinación y provisión de transporte para asistentes, personal y equipos.

• Gestión de rutas, horarios y logística de traslado.

• Servicio de transporte especial según requerimientos del evento.

• Cumplimiento de normas de seguridad y confort en el servicio de transporte.

MARCO LEGAL

A continuación, se define el marco normativo que regula la contratación estatal desglosada en leyes, decretos y guías.

- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente versión 03 del 25 de septiembre de 2025.
- ✓ Resolución 1225 de 2014 que establece una serie de normas de seguridad laboral para las atracciones mecánicas y otros equipos recreativos. Esta resolución se enfoca en la prevención de accidentes y la seguridad tanto de los operadores como de los usuarios.
- ✓ Circular 004 del 29 de enero de 2025 que establece la “Prevención del daño antijuridico – suministro de alimentos en eventos institucionales”.
- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- ✓ Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”

- ✓ Ley 400 de 1997: Ley General de Espectáculos Públicos
- ✓ Circular 004 del 29 de enero de 2025 que establece la “Prevención del daño antijuridico – suministro de alimentos en eventos institucionales”.

GENERALIDADES

Con el ánimo de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política Nacional y en la ley, se deberán tener en cuenta las siguientes disposiciones referentes a la elaboración del presupuesto oficial estimado (poe – estudios del mercado) así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC[2]. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	16	04
53	10	18	04
78	11	18	02
78	11	18	03
80	10	16	00
80	14	16	07
90	10	16	00

ANÁLISIS DEL MERCADO

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las **actividades económicas** son las que realizan tanto las personas y familias como las empresas y administraciones públicas para poder subsistir. Se pueden dividir en tres partes: producción, distribución y consumo.

En función de la división de la economía clásica, las actividades económicas se clasifican en tres grupos, denominados **sectores de la economía**. Son los siguientes: sector primario, secundario y terciario. [3]

- **Sector primario**, conocido como agropecuario, es donde se adquieren de la naturaleza como alimentos y materias primas. En este caso encontramos la agricultura, la ganadería, la pesca, la explotación forestal y la minería.
- **Sector secundario o industrial**, en este sector en donde se realizan las actividades económicas donde se transforman las materias primas en productos, llegando a la industria.
- **Sector terciario y/o servicios**, acá encontramos las actividades que prestan servicios a la sociedad donde está el tema transporte, ocio, comercio, educación entre otros.

[3] https://www.unprofesor.com/ciencias-sociales/sector-primario-secundario-y-terciario-ejemplos-2445.html



El sector económico en el que encuentra el presente proceso es el **sector terciario** relacionado con los servicios. En este sentido, nos enfocaremos en este, toda vez que el objeto contractual del presente proceso determina la necesidad de contar con los servicios de operador logístico integral para las necesidades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos.
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan transformación de bienes materiales

SECTOR ECONÓMICO	SUBSECTOR	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - SERVICIOS	**EDUCACIÓN**	Instituciones educativas y formación profesional.
	ADMINISTRACIÓN	Conjunto de organizaciones públicas.
	FINANCIERO	Banca, seguros, y servicios de inversión.
	COMUNICACIÓN	Intercambio de información.
	CULTURA	Este grupo se encuentran artistas, actores entre otros.
	TURISMO	Servicio de viajes a diferentes lugares
	SANIDAD	Programa de salud y bienestar.
	COMERCIAL	Venta de bienes al por mayor y al por menor.
	TRANSPORTE	Servicio de transporte terrestre, fluvial y/o aéreo tanto para personas como de carga.

El sector de servicios o también denominado sector terciario es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

El sector de servicios en Colombia se tienen los productos y/o servicios a ofrecer lo que se describe a continuación:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

De acuerdo con lo anterior, y según necesidad y el objeto a desarrollar, para lo cual se adelanta este estudio las actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubica dentro del Sector Económico el **Sector terciario o de servicios**.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector servicios es una de las principales fuentes de desarrollo económico en Colombia. Este sector incluye actividades como el comercio, transporte, turismo, salud, educación, servicios financieros, telecomunicaciones y tecnología, entre otros. En los últimos años, su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional ha sido fundamental, y su impacto se refleja tanto en el contexto Nacional como en los territorios Locales y Regionales.

En Colombia, el sector servicios representa más del 60% del PIB Nacional, por medio de los Subsectores como el comercio, los servicios financieros y la educación, los cuales han sido claves para el crecimiento económico del país.

El sector de terciario o de servicios, es el principal generador de empleo en Colombia, absorbiendo a más del 60% de la población ocupada. Muchos empleos formales e informales están relacionados con actividades de servicios.

Los servicios basados en tecnología, como las telecomunicaciones, el desarrollo de software y la atención virtual, han impulsado la modernización de otros sectores, mejorando la eficiencia económica Nacional.

En la ciudad de Bogotá y el departamento de Cundinamarca, el sector servicios es aún más dominante. En Bogotá, casi el 80% del PIB corresponde a actividades terciarias o servicios como finanzas, educación, salud, comercio y turismo.

Los servicios facilitan el funcionamiento de otros sectores productivos. Por ejemplo, el transporte y la logística permiten el comercio eficiente; los servicios financieros permiten la inversión y el emprendimiento local. A nivel local, los servicios públicos (salud, educación, agua, transporte público) son esenciales para el bienestar de la población y mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

El sector servicios no solo es importante para la economía de Colombia, sino que también tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas en las regiones y ciudades. Su crecimiento es vital para lograr una economía moderna, inclusiva y sostenible. Fortalecer este sector significa mejorar la productividad, generar más empleo formal y reducir desigualdades en todo el país.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

El sector terciario en Colombia ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos tres años, con el turismo y el entretenimiento como principales impulsores. Sin embargo, persisten desafíos en términos de empleo formal y diversificación

económica. Las políticas públicas enfocadas en la sostenibilidad, la innovación y la inclusión social serán clave para consolidar este crecimiento y enfrentar los retos futuros.

El sector terciario (servicios) en los años 2022 al 2025, su desempeño en Colombia.

El sector terciario (servicios) fue el principal motor de la economía colombiana en 2025, impulsando un crecimiento del PIB del 2,6%. Destacó por un crecimiento acumulado sólido, con administración pública, educación y salud creciendo un 5,20%, mientras que actividades artísticas y de entretenimiento mostraron una fuerte expansión, contrarrestando la debilidad en inversión. Durante el 2025 fue el que impulsó la recuperación económica. Una de las actividades destacadas fue la administración pública, defensa, educación y salud registraron un crecimiento significativo del 4,8% en el cuarto trimestre. Las actividades artísticas, de entretenimiento y otras actividades de servicios crecieron un 9,9% durante el año. Con relación al comercio y el transporte, a pesar de las fluctuaciones en la inversión, el sector de comercio al por mayor y menor, transporte y alojamiento creció un 3,4% en el último trimestre de 2025. El turismo mantuvo su papel preponderante, superando en el primer trimestre de 2025 las divisas generadas por el carbón, impulsado por el alto flujo de visitantes no residentes. El comercio electrónico alcanzo su nivel histórico más alto desde 2019, consolidando la digitalización de la economía. A diferencia de otros sectores en alojamiento y alimentos este subsector tuvo una expansión más lenta, creciendo apenas un 0,5% y reflejando una ocupación hotelera promedio del 50,5%.

El sector de servicios fue clave en el crecimiento económico reciente. En el año 2024, contribuyó con un 1,4 % al crecimiento del PIB, destacando en actividades como comercio, transporte y alojamiento, que crecieron un 4,4 % en el cuarto trimestre de ese año. Además, en noviembre de 2024, el sector servicios registró un crecimiento del 1,40 %, impulsando la economía colombiana. En términos de empleo, el sector turístico alcanzó cifras récord en 2023, con 872.527 personas ocupadas, un aumento del 23 % respecto al año anterior.

Con relación al turismo ha sido uno de los sectores más dinámicos. En 2023, generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015, y representó el 2,3 % del PIB nacional. La inversión extranjera directa en comercio, restaurantes y hoteles creció un 11 % en 2023 respecto al año anterior. Por otra parte, el ecoturismo y el avistamiento de aves han ganado relevancia, beneficiando a comunidades rurales y promoviendo la conservación ambiental. En 2023, se gestionaron recursos históricos para el desarrollo turístico, alcanzando los $427.361 millones. Esto permitió la ejecución de proyectos en 114 municipios, fortaleciendo la oferta turística con sostenibilidad e innovación.

El sector de actividades artísticas y de entretenimiento creció un 8,1 % en 2024, impulsado por la producción de contenidos audiovisuales y eventos culturales. Subsectores como la producción de películas y programas de televisión destacaron por su alto desempeño en ingresos y empleo.

Como se han tenido resultados positivos, encontramos desafíos por los cuales hay que apostar y trabajar en su mejora, como es el caso del desempleo y la formalidad laboral, aunque la tasa de desempleo disminuyó al 9,1 % en septiembre de 2024, la informalidad laboral sigue siendo un desafío, afectando principalmente a mujeres y personas sin formación adecuada. A pesar del crecimiento en el sector terciario, Colombia aún depende significativamente de sectores como el petróleo y el carbón, lo que limita la resiliencia económica frente a fluctuaciones globales.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

El sector terciario, que comprende actividades como comercio, turismo, transporte, comunicaciones, educación, salud, servicios financieros, entre otros, representa el mayor peso dentro del PIB colombiano.

En 2025, el sector terciario (servicios, comercio, transporte, administración pública) continuó siendo el motor principal de la economía colombiana, manteniendo una participación mayoritaria en el PIB según informes preliminares del DANE. Actividades como el comercio, transporte y administración pública fueron fundamentales, con una expansión sólida en el cuarto trimestre de 2025.

Según datos del DANE y el Banco de la República:

- En 2023, el sector servicios representó aproximadamente 63,5 % del PIB nacional, consolidándose como el principal motor de la economía colombiana.
- Para 2024, se mantuvo esa tendencia, con una participación del 64 % del PIB, evidenciando un ligero crecimiento respecto al año anterior.
- Este comportamiento confirma que el sector terciario ha superado ampliamente al primario (agro y minería) y al secundario (industria y construcción), que en conjunto no alcanzan el 40 % del PIB.
- El sector servicios, parte central del sector terciario, ha liderado la recuperación económica de 2,6% registrada en 2025.

Aunque el sector terciario muestra una tendencia de crecimiento estable en términos generales, su comportamiento es variable cuando se analizan subsectores específicos:

Turismo: Muy afectado por la pandemia en 2020–2021, pero con una recuperación fuerte en 2022–2024. En 2023 generó un valor agregado de 33,2 billones de pesos, el más alto desde 2015.

Comercio y transporte: Suelen tener ciclos de expansión y contracción según el consumo interno y las condiciones macroeconómicas (ej. inflación, tasas de interés).

Servicios financieros y tecnológicos: Presentan crecimientos sostenidos, impulsados por la digitalización y la demanda de servicios modernos.

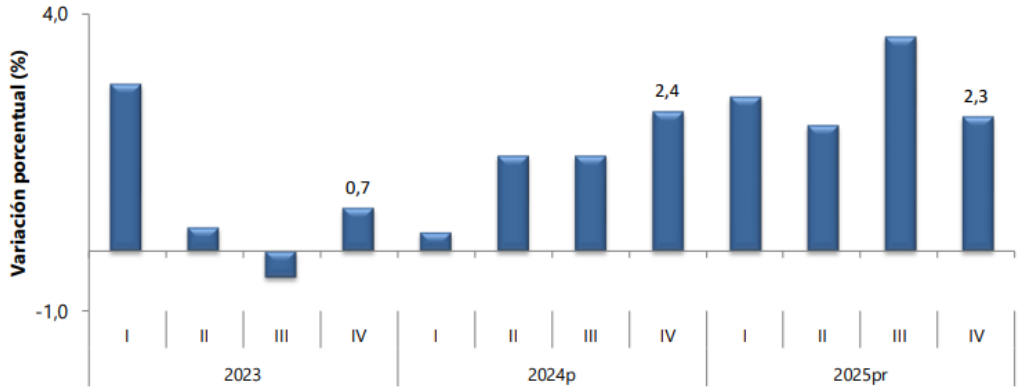
El sector terciario o más conocido como servicios ha tenido implicaciones macroeconómicas por la alta dependencia del país en el sector servicios hace que la economía sea más sensible a crisis de consumo o de demanda interna. Este sector también genera más del 60 % del empleo formal, lo cual lo convierte en una pieza clave para la estabilidad social y económica. Su crecimiento es impulsado por la urbanización, digitalización, turismo y aumento del consumo de clase media.

El sector terciario tiene una altísima representatividad en el PIB colombiano (más del 63 %), lo que lo convierte en el pilar central de la economía nacional. Aunque su comportamiento global es estable y en crecimiento, presenta variabilidad entre subsectores, siendo algunos más cíclicos y otros más resilientes. Esta dinámica refleja la transformación estructural de la economía colombiana, que avanza hacia una economía de servicios más moderna y diversificada.

El sector terciario tuvo gran impacto en:

- **Liderazgo Económico:** El sector de Comercio, transporte y alojamiento destacó en el cuarto trimestre, contribuyendo significativamente a la dinámica del valor agregado.
- **Actividades Principales:** La administración pública, defensa, educación y salud, junto con actividades artísticas y de entretenimiento, mostraron un alto crecimiento durante 2025.
- **Comportamiento Mensual:** En diciembre de 2025, el sector servicios mostró una recuperación notable, con la mayoría de sus actividades registrando aumentos en ingresos y contratación.

A continuación, gráfico del Producto Interno Bruto, con tasa de crecimiento 2023 -I / 2025pr-IV



Fuente: DANE. PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%[4].

EMPLEO QUE GENERA

El sector servicios ha sido el principal motor de la recuperación económica en Colombia tras la pandemia. Desde 2023, ha liderado el crecimiento, con un notable desempeño en actividades como entretenimiento y cultura, que han crecido un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios aumentó un 30,5 % desde 2018, destacándose la recreación y la cultura. Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior[5]. En 2025, aproximadamente el 65,3% de la población ocupada en el país trabajaba en actividades del sector terciario, destacando ramas como comercio, alojamiento y servicios de comida, transporte y mensajería, y actividades profesionales y científicas. En general, el sector de servicios ha mostrado una tendencia positiva en la generación de empleo en Colombia. Sin embargo, persisten desafíos como la alta informalidad laboral, que alcanzó el 56,1% de los trabajadores en enero de 2025, y la predominancia de empleos por cuenta propia, que pueden carecer de estabilidad y beneficios laborales. Sin embargo, la creación de empleo sigue siendo un desafío. Solo cuatro subsectores aumentaron su personal ocupado, destacando almacenamiento y actividades administrativas. Otros, como programación y edición,

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf
[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

redujeron su plantilla por recorte de trabajadores permanentes. Aun así, el sector mantiene aproximadamente 16 millones de empleos, siendo uno de los mayores empleadores del país.

Es importante destacar que el crecimiento del empleo en el sector terciario no siempre se traduce en una mejora en la calidad del empleo. Muchos de los nuevos puestos laborales son informales o precarios, lo que subraya la necesidad de políticas públicas que promuevan la formalización y la mejora de las condiciones laborales en este sector.

El sector terciario (servicios) lidera la creación de empleo en 2025, con un impacto mixto que destaca por la alta generación de puestos en comercio, restaurantes y hoteles. Sectores clave incluyen alojamiento, transporte, y servicios técnicos, impulsando la ocupación en Colombia tras un año de alta demanda laboral, especialmente en servicios informales.

Principales sectores de empleo en 2025 (Terciario):

- **Comercio y reparación de vehículos:** Fue el mayor generador de empleo, contribuyendo con más de 850,000 nuevos puestos en el sector servicios.

- **Alojamiento y servicios de comida:** Más de 186,000 empleos registrados en julio, siendo motor de la economía turística.
- **Transporte y almacenamiento:** Cerca de 172,000 nuevos empleos, impulsados por la logística y movilidad.

- **Actividades Profesionales, Técnicas y Servicios Administrativos:** Aproximadamente 115,000 puestos, con alta demanda en tecnología, inteligencia artificial y áreas creativas.

Tendencias clave en 2025[6]:

- **Alta informalidad:** A pesar de la creación de puestos, gran parte del empleo generado sigue siendo informal.

- **Rol de la mujer:** El sector servicios y turismo es el mayor generador de empleo para mujeres, con una participación laboral femenina del 62%.

[6] https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/crecimiento-potencial-colombia#:~:text=Turismo%20y%20entretenimiento:%20un%202025,sobresale%20entre%20los%20dem%C3%A1s%20sectores.

- **Transformación digital:** La expansión tecnológica y la IA impulsan la demanda de habilidades específicas.

- **Recuperación turística:** Hotelería y turismo muestran un comportamiento fuerte, consolidándose como motores de empleo.

El cierre de 2025 mostró un balance favorable, destacando el comercio y los servicios como los principales motores de la recuperación laboral. De acuerdo con información del boletín técnico del DANE, resultado de gran encuesta integrada de hogares, se obtuvo el siguiente resultado: En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).[7].

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total Nacional – Enero (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE

[7] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000). En los mismos términos, una vez verificados los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales se evidencian que son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, no resultaría cubierto por los Acuerdos Comerciales.

ASPECTO ECONÓMICO

El operador logístico directamente no gestiona productos, sino, el servicio a las diferentes necesidades particulares de cada cliente o evento para el cual es contratado, facilitando el movimiento de los bienes mediante una cadena de suministro conformado por la coordinación logística, realización de eventos, transporte, catering, material P.O.P., producción audiovisual, servicio de seguridad, entre otras.

- ✓ **Productos incluidos dentro del sector**

Coordinación: Es planificación para la ejecución del desarrollo de las actividades que se requieran para satisfacer las necesidades que se tengan, mediante un control, seguimiento y una buena comunicación con su cliente y proveedores.

Realización de eventos: Las organizaciones de eventos son de acuerdo con el proceso en el cual se planean, organizan, ejecutan y evalúan eventos tales como: congresos, ferias y convenciones, estableciendo objetivos y finalidades entre el organizador oficial y el operador profesional de dichos eventos.

En Colombia la Ley 300 de 1996 art 100 los define así *"son operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción, realización, así como la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial"*[8].

[8] https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/08/ley-300-1996.pdf

El operador debe garantizar la segmentación del público objetivo, personas naturales o jurídicas. Para el desarrollo debe conocer la composición de los participantes (niños, acompañantes, delegados, invitados especiales, conferencistas y funcionarios). Como se va a realizar (actividades, bebidas y comidas, recreación, deportes, turismo, entre otros), cuanto es el costo donde se debe conocer financiamiento si aplica, el presupuesto asignado para el desarrollo.

La tipología de reuniones puede ser de naturaleza pública o privada, de tipo deliberativo y no deliberativo donde su comercialización y promoción puede ser nacional e internacional. La industria de eventos y ocio ha ganado un papel fundamental en la economía colombiana, ya que contribuye de manera significativa al crecimiento económico y al desarrollo social del país. Colombia se ha convertido en un destino atractivo para una amplia gama de eventos, desde conciertos, conferencias y ferias comerciales hasta festivales culturales y deportivos de renombre internacional, según conexiones. El mercado de eventos en Colombia se ubica en el en el tercer puesto de américa latina, con varias capitales departamentales en el ranking como Bogotá, Medellín y Cartagena, Así lo determinó el último informe de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones, Icca.

Transporte: Este se encuentra transporte terrestre para el traslado de mercancías, personal y equipos. Transporte aéreo, servicios de transporte de carga y personal mediante vuelos comerciales o fletados. Dando cumplimiento a las normatividades de circulación de vehículos, transporte público y de carga, y la seguridad vial, y todas aquellas que se requieran para garantizar la seguridad, la eficiencia, la integridad y sostenibilidad del sector.

Catering: Servicio de alimentación que provee comidas y bebidas para eventos, festas, ferias, convenciones, reuniones o cualquier otro tipo de actividad dando al cumplimiento aa las normas sanitaria. El Catering, tiene diferentes tipos de acuerdo con la necesidad a satisfacer, los cuales se describen a continuación:

- Buffet: Ofrece una gran variedad de platos para que los invitados se sirvan a sí mismos.
- Cóctel: Ideal para eventos de tipo recepción, con aperitivos y bebidas.
- Brunch: Combina elementos del desayuno y el almuerzo.
- Banquete: Un evento más formal con una cena completa servida en la mesa.
- A domicilio: El servicio llega a la ubicación del evento.
- Móvil: Ideal para eventos en exteriores o con necesidades especiales.

Material P.O.P: En este producto nos encontramos con la creación y suministro de productos promocionales, impresión de carteles y señalización para eventos, y todo lo relacionado en impresión de diseños institucionales, subliminados a los colores requeridos según necesidad. En este producto se tiene el servicio para el montaje de stands, decoración y otros elementos necesarios para la exhibición.

Producción audiovisual: Esta conformado por los servicios de grabaciones y transmisiones para la cobertura audiovisual de eventos, incluyendo fotografía y filmaciones, con tecnología para la transmisión de eventos en vivo, provisión de sonido, iluminación, pantallas y otros equipos necesarios para eventos.

Servicio de seguridad: Esta conformado por:

Personal de Seguridad: Provisión de vigilancia y control de acceso durante eventos.

Gestión de Emergencias: Planificación y protocolos para garantizar la seguridad durante el evento.

- ✓ **Agentes que componen el sector:**

El sector de servicios a empresas se caracteriza por ser un sector extenso y muy heterogéneo. Esto se debe en buena medida a que las empresas que prestan servicios a otras unidades económicas cubren una amplia gama de actividades muy diferentes entre sí. El sector logístico en Colombia ha venido creciendo y transformándose en las últimas décadas, impulsado por el aumento del comercio internacional, el auge del comercio electrónico, y la necesidad de cadenas de suministro más eficientes y flexibles. Dentro de este sector, los operadores logísticos juegan un papel fundamental como integradores de servicios para facilitar el movimiento, almacenamiento y distribución de bienes.

Principales agentes que componen este sector:

Operadores logísticos: Empresas que prestan servicios integrados como transporte, almacenamiento, distribución, gestión de inventarios, y en algunos casos, planificación estratégica de la cadena de suministro. Ejemplos en Colombia: Coordinadora, TCC, DHL, Servientrega, OPL Carga.

Transportadores y empresas de carga: Encargados del traslado físico de mercancías por carretera, aire, mar o ferrocarril. Colombia depende fuertemente del transporte terrestre, aunque también existen operadores marítimos y aéreos que forman parte del engranaje logístico. Ejemplos: Envía, Expreso Bolivariano Cargo.

Agentes de carga: Actúan como intermediarios entre el exportador/importador y los transportistas. Se encargan de consolidar cargas, gestionar documentación, y coordinar rutas. Muchas veces trabajan en conjunto con los operadores logísticos para ofrecer soluciones puerta a puerta.

Zonas francas y parques logísticos: Espacios habilitados con ventajas tributarias y aduaneras que facilitan operaciones de manufactura, almacenamiento y distribución. Ejemplos: Zona Franca de Bogotá, Zona Franca del Pacífico, Zofiva.

Entidades gubernamentales y reguladoras: Establecen las normas que rigen la operación logística, transporte, comercio exterior y aduanas. Incluyen: DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), Ministerio de Transporte, Superintendencia de Transporte, Mincomercio.

Proveedores tecnológicos y de infraestructura: Empresas que ofrecen soluciones como software de gestión logística (TMS, WMS), rastreo satelital, automatización de bodegas, entre otros. Cada vez más relevantes por la digitalización del sector.

Clientes industriales y comerciales: Compañías de sectores como retail, alimentos, farmacéutico, automotriz, entre otros, que demandan servicios logísticos para su cadena de suministro.

Este ecosistema logístico se enfrenta a retos como la infraestructura vial, costos operativos, seguridad en rutas, digitalización y sostenibilidad, pero también cuenta con oportunidades debido a la ubicación estratégica del país, tratados de libre comercio y el crecimiento del e-commerce.

- ✓ **Gremios y asociaciones que participan en el sector:**

ASECARGA – Asociación Colombiana de Logística y Transporte Multimodal: Es el gremio más grande de empresarios del sector logístico y de transporte multimodal en Colombia. Asecarga trabaja para fortalecer la seguridad vial y promover buenas prácticas en las vías, estimando que cada año se mueven $12 billones en transporte de carga por carretera.

ACODRES – Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica: Representa a la actividad de restaurantes en varias ciudades de Colombia. Organiza eventos como el Congreso Nacional de Restaurantes, que se ha realizado en ciudades como Bogotá, Cúcuta, Ibagué, Santa Marta, Bucaramanga, Barranquilla, y Cali.

ANDESCO – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones: Representa los intereses de las empresas afiliadas de servicios públicos domiciliarios y de comunicaciones. Participa en la construcción de políticas públicas, la promoción de mejores prácticas y la generación de información de interés que ayuden al crecimiento sostenible del sector.

ACOPI – Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: Agrupa a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, promoviendo su desarrollo y competitividad. Aunque no se centra exclusivamente en el sector logístico, su labor impacta directamente en este al apoyar a empresas que requieren servicios logísticos eficientes.

FEDESOFT – Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas: Representa a la industria del software y las tecnologías informáticas en Colombia. Su labor es crucial para el sector logístico, ya que la digitalización y la implementación de tecnologías son esenciales para la modernización de la cadena de suministro y la optimización de procesos logísticos.

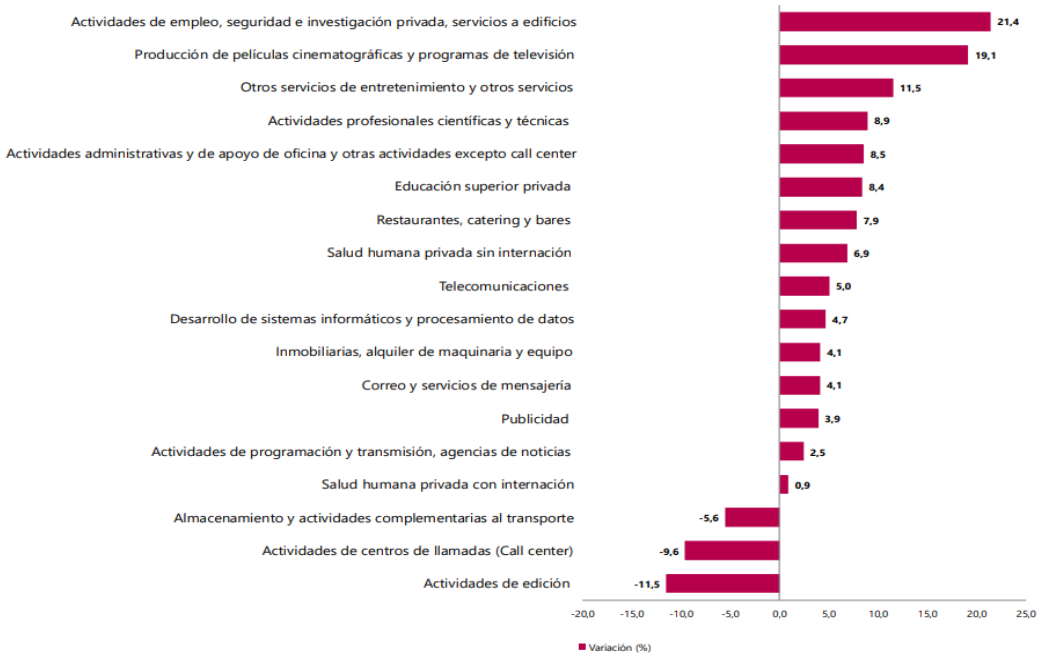
ANDI- Asociación Nacional De Empresarios De Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

- ✓ **Variables económicas:**

El objeto contractual que se pretende desarrollar se encuentra enmarcado dentro del sector terciario de la economía, también denominado sector de servicios, el cual engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Específicamente, para el presente proceso se requiere de un servicio de apoyo logístico integral para llevar a cabo las actividades de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género para el cumplimiento de las metas 059, 061, 062, 070, 071 y 092 que hacen parte del plan de desarrollo y Decreto Ordenanzal No. 129-2023, de Política Pública Mujer y Equidad de Género, y Ordenanza No. 001-2024 *“POR EL CUAL SE ADOPTA EL*

PLAN DEPOARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, "GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN" , actividades que requieren de servicios que incluye la coordinación de hospedaje, alimentación, transporte terrestre como aéreo, suministro de materiales deportivos, P.O.P, logística de eventos, seguridad, entre otros. Dado que estos servicios se enmarcan en el Sector Servicios, es necesario analizar este sector desde las cifras y la realidad económica del país. Para ello, se tomará como referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) efectuada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la cual proporciona información actualizada sobre el comportamiento del sector servicios en Colombia, incluyendo subsectores como Turismo y hotelería, Servicios culturales y Servicios de ocio, deportes y espectáculos. Este análisis permitirá establecer parámetros de referencia para la contratación, garantizando que los precios y condiciones ofertados por los proponentes sean acordes con la realidad del mercado y con los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, para la ejecución de sus actividades. Según encuesta Mensual de Servicios (EMS), en enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Enero 2026p /Enero 2025



Fuente: DANE, EMS

En diciembre de 2025, el IPC total en Colombia cerró con una variación anual de 5,10%, evidenciando una ligera moderación frente al 5,20% registrado al finalizar 2024. Los subsectores de servicios de "Restaurantes y hoteles" (7,91%), "Educación" (7,36%) y "Salud" (7,20%) lideraron los incrementos de precios, ubicándose por encima del promedio nacional. Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. En 2025-2026, los salarios en el sector servicios colombiano mostraron variaciones positivas generalizadas, impulsadas por el aumento del salario mínimo y recargos. Julio de 2025 registró un incremento del 10% en salarios del personal permanente y 7,8% en el temporal directo, con un aumento significativo del costo laboral por la inflación y los ajustes legales. En julio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2024.[9]

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf

En enero de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 21,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,1% y los salarios registraron un incremento de 16,1%, en comparación con enero de 2025.[10] El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,49, lo que representó un crecimiento de 1,45% respecto al mes de enero de 2025pr (124,68). Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025p.[11]

Cadena de servicio, la logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento. Se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y también durante su ejecución. Interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje, la cual se analizará a continuación. Cuando hacemos referencia a la logística en la organización de eventos, nos referimos a una especialidad que engloba desde el almacenamiento hasta la preparación de materiales y el transporte de una forma eficiente, tanto de personas como de mercancías. Todo ello, de cara a alcanzar el éxito del evento. En este sentido, hay ciertas cosas que se deben tener en cuenta. Analizamos algunas de ellas.

El almacenamiento: Uno de los principales ámbitos de aplicación de la logística tiene que ver con los espacios de almacenamiento. En un sector como el de los eventos, en el que se manejan grandes cantidades de materiales es necesario contar con un almacén organizado donde se pueda tener un control exhaustivo del stock. Es muy importante saber la trazabilidad de todos los materiales, lo que incluye, no solo su disponibilidad, sino también un control de calidad de su estado con el fin de conocer si es necesario tomar acciones determinadas como sustituciones o reparaciones.

El transporte de mercancías: El transporte de mercancías es una de las principales tareas que se incluyen dentro de la logística. Para que el transporte se lleve a cabo de la manera adecuada, es indispensable hacer una buena y detallada

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf

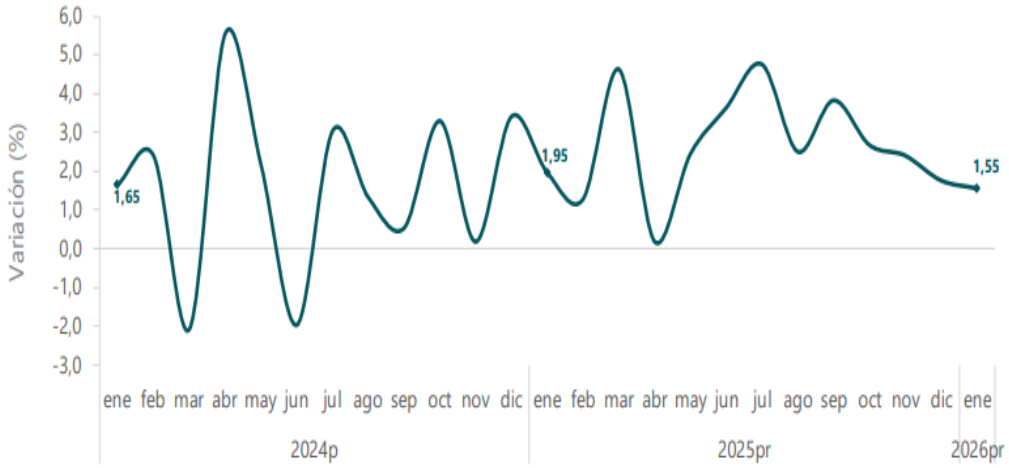
[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

planificación en la que se consideren tanto los tiempos de producción propios Otro tema importante dentro de la logística es la correcta preparación de los materiales para evitar que estos puedan llegar a dañarse durante su transporte. Igual de necesario es el correcto marcaje de estos para evitar confusiones a la hora de su entrega y facilitar así la agilidad en los montajes. Otro de los aspectos que debe tener en cuenta respecto al transporte es la necesidad de asegurar la facilidad en la descarga de los materiales, previendo posibles dificultades como accesos y horarios limitados Para su correcto funcionamiento, la logística en transporte necesita de un cronograma detallado. Este va a permitir conocer en detalle qué es lo que se debe hacer en todo momento, así como tener un cálculo claro de los tiempos para cada tarea y una visión clara de tareas cumplidas.

El transporte de persona: Esta implica igualmente una planificación con tiempo para poder garantizar la disponibilidad de alojamiento y el transporte de los equipos. A la hora de elegir alojamiento para el staff se debe fijar criterios como la cercanía o la buena conexión con el espacio del evento, para así evitar transportes adicionales innecesarios y una mayor comodidad de los trabajadores implicados en el evento. En cuanto a los transportes para el equipo se apuesta por transportes menos contaminantes como los públicos (tren, por ejemplo) y en el caso de tener que utilizar vehículos se optará por alternativas ecológicas (eléctrico o híbrido). De acuerdo con lo mencionado anteriormente, para que una logística en eventos sea adecuada, es necesaria la planificación, el seguimiento, la evaluación y el control del cumplimiento de los objetivos de cada evento en particular. Esto es lo que va a permitir identificar los pasos a seguir, como así también prestar atención y corregir las posibles desviaciones que puedan darse de cara al futuro.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín Técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de diciembre de 2025, publicado por el DANE el 16 de febrero de 2026, se muestra la información del Índice de las Actividades Terciarias:

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de diciembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,48, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de diciembre de 2024p (124,55).

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)		
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095,0	2.000.000,0	Decreto 0159 fija el SMMLV 2026
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021

2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno Nacional

En el caso de la tasa representativa del mercado (TRM), afecta al sector de servicios principalmente en términos de costos, precios, competitividad y decisiones estratégicas, especialmente si el sector tiene algún grado de exposición internacional (importaciones, exportaciones, contratos en moneda extranjera, etc.). Por ejemplo, Si una empresa de servicios (por ejemplo, de software o salud)

depende de herramientas, licencias o tecnología importada, una TRM alta (dólar caro) incrementa sus costos, por el contrario, una TRM baja (dólar barato) reduce estos costos. Para las empresas que exportan servicios como desarrollo de software, consultoría, es un gran aliado al tener una TRM alta por motivo que sus ingresos aumentan al convertirlo en su moneda local en nuestro caso de dólares a pesos, esto mejora la rentabilidad conllevada a que se vuelva mas competitiva a nivel local. Una TRM baja, también facilita la entrada de competidores internacionales, al reducir sus costos en su moneda local.

En el segmento de turismo y hospedaje, en los sectores como hotelería, agencias de viajes, salud para extranjeros, una TRM alta atrae más turistas extranjeros, pues su dinero rinde más localmente. Al mismo tiempo, desincentiva a los locales a viajar al exterior, favoreciendo el consumo de servicios nacionales. Al tener una TRM volátil o muy alta puede empujar la inflación, afectando el poder adquisitivo de los consumidores y reduciendo la demanda de servicios no esenciales.

Si hay contratos fijados en dólares (arrendamientos, licencias de software, franquicias), una subida de la TRM puede generar sobrecostos no previstos. Muchas empresas mitigan este riesgo usando coberturas o cláusulas de ajuste.

ASPECTO TÉCNICO

Para el proceso de Operador Logístico que se tiene en estudio, se ha elaborado la ficha técnica con sus respectivas especificaciones técnicas para cada uno de los productos, elementos, servicios y/o bienes que posiblemente se requieran de acuerdo con la necesidad que se presente durante la ejecución del contrato. Para conocer la ficha técnica favor remitirse al libro de Excel con nombre FICHA TECNICA CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES 2026, el cual es documento adjunto para el respectivo proceso.

Los operadores logísticos actualmente en el mercado han desarrollado diferentes condiciones en temas tecnológicos, sistemas de automatización, certificaciones de calidad, condiciones especiales para su entrega, por lo anterior, de forma global se realiza una descripción breve para cada una de ellas:

Cambios tecnológicos: Los operadores logísticos han adoptado tecnologías como la automatización de almacenes, sistemas de gestión de transporte, seguimiento en tiempo real mediante RFID y GPS, y plataformas digitales para mejorar la eficiencia y la visibilidad de las operaciones.

Amplitud de la oferta de características de los productos: La oferta se ha diversificado para incluir servicios especializados como almacenamiento en condiciones controladas, gestión de inventarios, servicios de valor agregado (embalaje, etiquetado), y soluciones integradas para diferentes tipos de productos, desde productos perecederos hasta bienes de alto valor.

Especificaciones de calidad: Los operadores logísticos han establecido estándares rigurosos de calidad, incluyendo certificaciones ISO, controles de calidad en cada etapa del proceso, y auditorías periódicas para garantizar la satisfacción del cliente y la integridad de los productos.

Condiciones especiales para la entrega: El operador logístico en su cadena de distribución refiere a la red completa de actividades, recursos, y entidades involucradas en la producción, almacenamiento, transporte y distribución de productos desde el origen hasta el cliente final. El operador logístico actúa como un facilitador clave en esta cadena, gestionando y optimizando cada uno de estos pasos para asegurar que los productos lleguen en tiempo, forma y condiciones adecuadas.

ASPECTO LEGAL

- Decreto 1824 de 2001 “Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones”
- Ley 2106 de 2019, por la cual se modifica la Ley 300 de 1992 artículo 62 numeral 5, que dispone que son prestadores de servicios logísticos “Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones”; quienes tienen la obligación de inscribirse en el registro nacional de turismo (art. 61 Ley 300 de 1992).
- Resolución 375 de 2006 “Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”
- Decreto 3888 de 2007 “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”; resolución que tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos

y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias”
- Decreto 3075 de 1997 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979”
- Resolución 2505 de 2004 “Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.
- Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito): Regula la circulación de vehículos, peatones, conductores, y la seguridad vial en general.
- Decreto 171 de 2001: Establece las normas para el transporte público, incluyendo la prestación del servicio y la responsabilidad de las empresas.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

Mediante este análisis podemos identificar en vigencias anteriores la Entidad como realizo los procesos para satisfacer las necesidades acordes y/o similares al objeto a contratar:

- **Numero de proceso:** SM-CM-03-2021

 Modalidad de Selección: Mínima Cuantía

 Objeto del contrato: *PRESTACIÒN DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.*

 Presupuesto: $ 88.000.000

 Características del bien y/o servicio a contratar:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1,1	Diseño e implementación de un sitio web que dinamice las diferentes fases del proceso. El sitio web debe tener como mínimo las siguientes funcionalidades: Información general del proceso, registro de datos para el proceso de votación, Inscripción en línea de candidatura, divulgación de información de candidatas provinciales, divulgación de información de candidatas de diversidades, ubicación de puntos de votación, una sección dedicada a la pedagogía electoral a la hora de ejercer el voto y una sección de visualización de resultados. El sitio web debe ser administrable y debe permitir por parte de los usuarios del administrador la carga de información resultante de las votaciones que permite alimentar la sección de visualización	Global	1

	de resultados. **Nota: el proponente en su oferta económica deberá costear todos los servicios descritos en este ítem y presentar un valor total por este ítem**		
2,1	Afiches. Paquete de mil (1.000) afiches en impresión litográfica 4x0 en papel propalcote 150g. Tamaño final 43.0 x 29.0 finalizado en corte recto. Diseño suministrado por la Secretaría.	Paquete por mil	2
2,2	Volantes. Paquete de mil (1.000) volantes en impresión litográfica 4x0 en papel propalcote de 115 grs. Tamaño final media carta. Diseño suministrado por la Secretaría.	Paquete por mil	5
2,3	Entrega de volantes en la zona geográfica definida por la Secretaría por medio de una persona, durante una jornada.	Persona por día	10
2,4	Impresión e instalación de banner publicitario 13 onzas, orientado a la difusión del proceso de elección. Tamaño final 4 metros de alto por 2 metros de ancho.	Unidad	15
2,5	Contratación de paquete de difusión con emisoras municipales y/o provinciales y/o regionales para difundir el proceso. Incluye: publicación diaria de por lo menos cuatro (4) cuñas radiales con duración estimada de 30 segundos, lectura de boletines de información relacionada con el proceso, una (1) entrevista al equipo técnico de la Secretaría para difundir el proceso y lectura de los resultados del proceso.	Global	2
3,1	Diagramación e impresión de cien (100) formularios físicos de registro de candidatas. La información del formulario deberá ser proporcionada por la Secretaría.	Global	2
4,1	Construcción de videoclip con duración máxima de 60 segundos, con destino a la promoción de cada una de las candidatas inscritas en el marco del proceso.	Unidad	60
5,1	Diagramación e impresión de mil (1.000) tarjetones con información de las candidatas provinciales. Impresión Papel Bond 75g. en 4x2; tamaño final 24 x 17 cms.	Paquete por mil	9
5,2	Diagramación e impresión de quinientos (500) tarjetones con información de las candidatas provinciales. Impresión en papel bond 75grs., 4x2, Policromía Riro Bicromía Retiro; tamaño final 24 x 17 cms.	Paquete por quinientos	8
5,3	Diagramación e impresión de mil (1.000) tarjetones con información de las candidatas de diversidades. Impresión en papel bond 75 grs, 4x2, Policromía Riro Bicromía Retiro; tamaño final 58x22 cms.	Paquete por mil	8
5,4	Diagramación e impresión de quinientos (500) tarjetones con información de las candidatas de diversidades. Impresión en papel bond 75 grs, 4x2, Policromía Riro Bicromía Retiro; tamaño final 58x22 cms.	Paquete por quinientos	6
5,5	Distribución y entrega de material electoral en los 116 municipios de conformidad a la distribución realizada por la Secretaría.	Global	1

5,6	Prestación de servicios de apoyo logístico para el día de elecciones por medio de una persona, durante una jornada.	Persona por día	122
5,7	Alquiler de Cubículo de votación 2 en 1, Material, Cartón Corrugado craft c6 Doble pared nacional. Base en H de 60 x 60 cms.Alto 1.90 estructura autoportante con repisas horizontales a media. Altura de 60 x 30 cms., presentación plegable, ensamble seco con pestañas. Incluye instalación en el puesto de votación indicado.	Unidad	116
5,8	Recolección de material electoral y entrega en la Gobernación de Cundinamarca desde los 116 municipios de conformidad a la distribución realizada por la Secretaría.	Global	1
5,9	Alquiler, montaje y desmontaje de carpas con medidas de 4 metros por 4 metros con laterales. Alquiler por un (1) día.	Unidad	6
5,10	Alquiler, montaje y desmontaje de mesa plástica de color blanco medidas estimadas de 1,2 metros x 1,2 metros. Alquiler por un (1) día.	Unidad	12
5,11	Alquiler, montaje y desmontaje de silla plástica tipo Rimax. Alquiler por un (1) día.	Unidad	12
5,12	Suministro de refrigerios compuestos por pastel de pollo o pastel de carne o empanada, gaseosa personal 250 ml., fruta de mano y dulce.	Unidad	360
5,13	Servicio de votación electrónica con destino a las mujeres que no puedan desplazarse a los puntos de votación y prefieran ejercer su derecho de manera digital. El servicio deberá permitir la validación previa con base de datos, el cargue del documento de identidad y la opción de voto sin registro previo.	Global	1

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Los criterios para seleccionar la oferta mas favorable tuvieron en cuenta requisitos jurídicos, donde el proponente cumplió con su oferta documentos de carácter jurídica. Requisitos técnicos cumplimiento en ficha técnica, experiencia, y propuesta económica con el menor valor.

Método de evaluación de ofertas: Criterios de selección de la oferta de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 dl Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la oferta de menor precio, siempre y cuando esta oferta cumpla con todas y cada una de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de la invitación.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del DEPARTAMENTO, con

ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Articulo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Por lo anterior la garantía debe cubrir los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Para este proceso se presentaron dos proveedores E & A International y Soundwave S.A.S.

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SM-CM-03-2021, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **Numero de proceso:** SM-CMC-002-2023

 Modalidad de Selección: Mínima Cuantía

 Objeto del contrato: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO ORIENTADOS A FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y EQUIDAD Y GENERO*.

 Presupuesto: $ 49.989.000

 Características del bien y/o servicio a contratar:

Ítem	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad
1	Chaqueta institucional en material impermeable o antifluidos, acolchada con dos bolsillos laterales, un bolsillo interno. Cremallera central de cierre hasta cuello tipo tortuga. Forro térmico flecce, o brioni perchado. Bordado en tipo bolsillero y espalda con logo del CDMG. Diseño logos y tallas entregado por la secretaria.	Unidad	25
2	Camisa en tela oxford manga larga, industrial, prelavado, cuello camisero formal fusionado, con almilla y fuelle, puño en las mangas con botones. Bordado en tipo bolsillero y espalda con logo del CDMG. Diseño logos y tallas entregado por la secretaria.	Unidad	25
3	Agenda tipo institucional con las siguientes caracteristicas: Tamaño 16x23 cm, Material: portada plástica brillante, propalcote de 150 gr, laminado en cartón rígido 1.5mm, impreso en 4x4 full color guardas blancas, separadores propalcote de 150 gr, impresos en 4x2 hojas de escritura bond blanco 75 g impreso 1x1 negro, páginas: 200 páginas (100 hojas) de escritura, 6 hojas separadores, impresión: offset-	Unidad	25

	litográfica, armado: argollado metálico doble aro.		
4	Estación de café para 30 personas con, agua (botellón), aromática, tinto, menaje desechable (vasos, mezcladores), azúcar, esplenda e instacream o similares, debe incluir personal de servicio (mínimo 1 mesero). (EL VALOR CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 30 PAX NO AL VALOR POR PERSONA) No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser amigables con el medio ambiente	Unidad	9
5	Suministro de refrigerio de conformidad a alguna de las siguientes opciones: REFRIGERIO 1: Jugo o gaseosa en empaque retornable mínimo de 300 mililitros, sándwich compuesto por pan francés o árabe o baguette, debe llevar una rodaja de queso, una de jamón de pollo o jamón ahumado, lechuga, tomate y salsas de mayonesa y/o tomate y/o mostaza. REFRIGERIO 2: jugo o gaseosa envasado o en botella mínimo de 300 mililitros, un hojaldre de mínimo 250 gramos con relleno de jamón y queso, arequipe, y/o bocadillo.	Unidad	250
5	Suministro de refrigerio de conformidad a alguna de las siguientes opciones: REFRIGERIO 1: Jugo o gaseosa en empaque retornable mínimo de 300 mililitros, sándwich compuesto por pan francés o árabe o baguette, debe llevar una rodaja de queso, una de jamón de pollo o jamón ahumado, lechuga, tomate y salsas de mayonesa y/o tomate y/o mostaza. REFRIGERIO 2: jugo o gaseosa envasado o en botella mínimo de 300 mililitros, un hojaldre de mínimo 250 gramos con relleno de jamón y queso, arequipe, y/o bocadillo.	Unidad	250
6	Suministro de Almuerzo que responda como mínimo a las siguientes características: Entrada: Sopa con carbohidratos o porción fruta a la mesa picada de 125 gramos. Plato fuerte: Proteína de 200 gramos de pescado o cerdo o pollo o res; una porción de verduras o legumbres y una porción de guarnición (Harinas, arroz, papa y/o plátano,). Jugo, agua o gaseosa. Incluye servicio a la mesa. El lugar de servicio será en la plazoleta de comidas de la Gobernación de Cundinamarca o en el lugar que se concerté con el CMDG	Unidad	250
7	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Anolaima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
8	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Ubaté y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9

9	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Zipaquirá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
10	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guayabal de Síquima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
11	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en El Colegio y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
12	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Sibaté y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	18
13	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guaduas y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
14	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en La Calera y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
15	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Facatativá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
16	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Girardot y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9

17	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Pasca y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
18	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en San Cayetano y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
19	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Cajicá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	18
20	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en La Mesa y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
21	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Fusagasugá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
22	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en San Francisco y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
23	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Paratebueno y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
24	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Agua de Dios y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
25	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guatavita y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9

26	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Bituima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9
27	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Ricaurte y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	9

Especificaciones técnicas: En este punto se toma como referencia el cuadro anterior.

Requisitos habilitantes: Los criterios para seleccionar la oferta mas favorable tuvieron en cuenta requisitos jurídicos, donde el proponente cumplió con su oferta documentos de carácter jurídica. Requisitos técnicos cumplimiento en ficha técnica, experiencia, y propuesta económica con el menor valor.

Método de evaluación de ofertas: Criterios de selección de la oferta de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 dl Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la oferta de menor precio, siempre y cuando esta oferta cumpla con todas y cada una de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de la invitación.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del DEPARTAMENTO, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Articulo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Por lo anterior la garantía debe cubrir los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Para este proceso se contó con pluralidad de oferentes: EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS, PSSAS, DICOVA S.A.S, INVERSIONES PF SAS, CREIGHTIVE, GEMGAL S.A.S, OUTSOURCING DE LA COSTA CARIBE S.A.S y PROSERVARIOS SAS.

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SM-CMC-002-2023, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **Numero de proceso:** SM-MC-184-2024

 Modalidad de Selección: Mínima Cuantía.

 Objeto del contrato: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO ORIENTADOS A FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO*.

 Presupuesto: $ 40.000.000

 Características del bien y/o servicio a contratar:

FICHA TECNICA					
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO					
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO ORIENTADOS A FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GENERO".					
Reuniones mensuales Consejo Departamental de Mujer y Género					
Lugar:		Gobernación de Cundinamarca			
ITEM	ACTIVIDAD LOGISTICA	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Material POP	Publicidad Impresa	Agenda tipo institucional con las siguientes características: Tamaño 16x23 cm, Material: portada plástica brillante, propalcote de 150 gr, laminado en cartón rigido 1.5mm, impreso en 4x4 full color guardas blancas, separadores propalcote de 150 gr, impresos en 4x2 hojas de escritura bond blanco 75 g impreso 1x1 negro, páginas: 200 paginas (100 hojas) de escritura, 6 hojas separadores, impresión: offset-litográfica, armado: argollado metálico doble aro	Unidad	1
2	Alimentación	Estación de café	Estación de café para 30 personas con, agua (botellón), aromática, tinto, desechables biodegradables (vasos, mezcladores), azúcar, esplenda e instacream, debe incluir personal de servicio (mínimo 1 mesero). (EL VALOR CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 30 PAX) No está permitido el uso de plástico para empaques, los desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Unidad	1
3		Refrigerios	Suministro de refrigerio de conformidad a alguna de las siguientes opciones: REFRIGERIO 1: Jugo o gaseosa en empaque no retornable mínimo de 300 mililitros, sándwich compuesto por pan francés, árabe o baguette, debe llevar una tajada de queso de 30 gramos, una tajada de jamón de pollo o jamón ahumado 30 gramos, lechuga, tomate y dos salsas de mayonesa y/o tomate y/o mostaza en empaque individual. REFRIGERIO 2: Jugo o gaseosa envasado o en botella mínimo de 300 mililitros, un hojaldre de mínimo 250 gramos con relleno de jamón y queso, arequipe, y/o bocadillo.	Unidad	1

4		Almuerzo	Suministro de Almuerzo que responda como mínimo a las siguientes características: Entrada: Sopa con carbohidratos de 240 gramos o porción fruta a la mesa picada de 125 gramos. Plato fuerte: Proteína de 200 gramos de pescado, cerdo, pollo o res; una porción de verduras o legumbres y una porción de guarnición (Harinas, arroz, papa y/o plátano,). Jugo, agua o gaseosa. Incluye servicio a la mesa. El lugar de servicio será en la plazoleta de comidas de la Gobernación de Cundinamarca o en el lugar que se concerté con el Consejo de Mujer y de Género.	Unidad	1
5	Paquete Logístico	Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Anolaima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	1
6		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Ubaté y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	1
7		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Zipaquira y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	1
8		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guayabal de Siquima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	1
9		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en El Colegio y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	1
10		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Sibate y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	1
11		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guaduas y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	1
12		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en La Calera y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	1
13		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Facatativa y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	1
14		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Girardot y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	1
15		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Sesquile y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	1

16		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en San Cayetano y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	1
17		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Cajica y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	1
18		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en La Mesa (Alto del Frisco) y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	1
19		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Fusagasugá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	1
20		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en La Vega y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	1
21		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guatavita y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá	Global	1
22		Paquete Logístico Persona	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Cogua y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Global	1

Requisitos habilitantes: Los criterios para seleccionar la oferta mas favorable tuvieron en cuenta requisitos jurídicos, donde el proponente cumplió con su oferta documentos de carácter jurídica. Requisitos técnicos cumplimiento en ficha técnica, experiencia, y propuesta económica con el menor valor.

Método de evaluación de ofertas: Criterios de selección de la oferta de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 dl Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la oferta de menor precio, siempre y cuando esta oferta

cumpla con todas y cada una de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de la invitación.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del DEPARTAMENTO, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Articulo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Por lo anterior la garantía debe cubrir los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Para este proceso se contó con pluralidad de oferentes: B2 NETWORKS SAS, ALFA LOGISTIC SG SAS, GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S y INFRALOGISTIC S.A.S.

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SM-MC-184-2024, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- **Numero de proceso:** SMUEG-MC-PS-098-2025

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía.

Objeto del contrato: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO*.

Presupuesto: $ 71.076.000

Características del bien y/o servicio a contratar:

SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO				
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.				
1. Consejo Departamental de Mujer y Género				
Lugar:	Gobernación de Cundinamarca			
CONTRATO A MONTO AGOTABLE				
ITEM	PRODUCTO / SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Anolaima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1

2	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Venecia y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
3	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Caquezá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
4	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Sopo y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
5	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guatavita y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
6	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Soacha y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
7	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Facatativá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
8	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Chía y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
9	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Zipaquirá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
10	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Madrid y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
11	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Sesquilé y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
12	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Girardot y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
13	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en La Mesa y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
14	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Arbeláez y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
15	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Yacopí y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
16	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Cajicá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
17	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Mosquerá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
18	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Guayabal de Siquima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
19	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Simijacá y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
20	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Sibaté y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
21	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Ubaque y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
22	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Medina y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
23	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Nimaima y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
24	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Macheta y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
25	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Caparrapí y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1
26	Transporte intermunicipal de pasajeros	Servicio de transporte ida y vuelta a integrantes de la instancia, prestado por el sistema de transporte publico intermunicipal y distrital con origen en Silvania y destino en Bogotá - Gobernación de Cundinamarca. El servicio debe incluir el costo del transporte intermunicipal y de transporte urbano en Bogotá.	Unidad	1

27	POP	Agenda tipo institucional con las siguientes características: Tamaño 16x23 cm, Material: portada plástica brillante, propalcote de 150 gr, laminado en cartón rígido 1.5mm, impreso en 4x4 full color guardas blancas, separadores propalcote de 150 gr, impresos en 4x2 hojas de escritura bond blanco 75 g impreso 1x1 negro, páginas: 200 páginas (100 hojas) de escritura, 4 hojas separadores, impresión: offset-litográfica, armado: argollado metálico doble aro.	Unidad	1
28	POP	Camiseta polo personal femenino, material oxford 50% en poliéster y 50% en algodón, botón en pasta, 2 huecos, puño funcionable entre tela respirable, collar polo antiarrugas, con entalle para mujer. Color suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Con logo institucional suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, bordado en las medidas de 10 cm x 10 cm a color.	Unidad	1
29	POP	Chaqueta para mujer rompevientos, material impermeable o antifluidos, forro térmico fiecce o malla o perchado, dos bolsillos laterales, cremallera central con cierre hasta el cuello tipo tortuga, diseño y estampado suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Con logo institucional suministrado por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, bordado en las medidas de 10 cm x 10 cm a color.	Unidad	1
30	Estación de café	Estación de café para 40 personas con, agua (botellón), aromática, tinto, menaje desechable (vasos, mezcladores), azúcar, esplenda e instacream, debe incluir personal de servicio. (EL VALOR CORRESPONDE A LA ESTACIÓN COMPLETA PARA LAS 40 PAX NO AL VALOR POR PERSONA), los desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Global	1
31	Almuerzo Tipo 1	Almuerzos compuestos por Sopa 250ml (crema de pollo), 150gm milanesa de res, 150 gm filete de pechuga, 1 chorizo de cerdo 50gm, porción papa salada, porción plátano maduro, porción de aguacate. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Global	1
32	Almuerzo Tipo 2	SANCOCHO compuesto de: SOPA de aproximadamente 32 OZ compuesto de caldo de pollo o gallina con papa, yuca, plátano y mazorca BANDEJA: con una porción de ensalada, porción de aguacate, con porción de proteína pierna pernil de pollo o gallina mínimo 250 gr. El sancocho debe estar empacado en Eco Tazón con tapa de cartón y el acompañante debe empacarse en Portacomida pulpa de papel. Debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente. Acompañado de dos (2) bebidas hidratantes en lata con contenido 330 mililitros.	Global	1
33	Almuerzo Tipo 3	ALMUERZO: proteína de 250 gr, ensalada fresca, arroz blanco, verdura y papa en cascos, bebida de 7 onzas. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Global	1
34	Almuerzo Tipo 4	Proteína (Cordón Blue) aproximadamente 250 gramos, Porción de carbohidrato, (Pure de Papa, plátano) porción de Ensalada Agridulce, Porción de arroz con ajonjolí, Jugo de natural. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Global	1
35	Almuerzo Tipo 5	Almuerzo: Sopa, proteína mínima 250 grs, una porción de grano, una porción de arroz, ensalada, adicionalmente (plátano, yuca o papa). Una bebida mínima un vaso de 7 onzas. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Global	1
36	Almuerzo Tipo 6	Almuerzo 2 proteínas, 2 harinas, una ensalada y una bebida ya sea gaseosa, jugo natural o limonada). Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente.	Global	1
37	Almuerzo Vegetariano	ALMUERZO VEGETARIANO: Entrada, sopa o porción de fruta, Proteína vegetal (no procesada como croquets de granos, champiñones u otros hongos comestibles) + 1 carbohidrato 100 gramos+ 1 ensalada 100 gramos+ 1 acompañamiento 50 gramos+ postre 50 gramos+ bebida 250 ml. Debidamente empacado, debe incluir cuchara, tenedor, cuchillo, servilleta, desechables deben ser amigables con el medio ambiente. OPCIONAL: Bebida Preparada en Leche Vegetal	Global	1
38	Refrigerio Tipo 1	REFRIGERIO TIPO 1: AM: Cereal con yogurt y/o jugo en caja sabores surtidos de 200ml, con sándwich de pan mantequilla, tajada de jamón y/o jamón de pavo, tajada de queso y salsas. Peso aprox: 120 grms y mandarina y/o banano grande. Debidamente empacado.	Global	1
39	Refrigerio Tipo 2	REGRIGERIO TIPO 2: PM: Jugo en caja sabores surtidos de 200ml y/o gaseosa de 250ml con pastel de pollo y/o carne y/o hawaiano y/o gloria Peso aprox 150 grms, y/o torta de vainilla de 200 grms, pera y/o manzana y/o granadilla grande. Debidamente empacado.	Global	1
40	Refrigerio Tipo 3	REGRIGERIO TIPO 3: AM PM 1: Jugo en caja sabores surtidos de 200ml, Yogurt vaso 150 ml, con panzerotti de carne y/o pollo y/o hawaiano y/o mixto y/o almojábana de 60 gramos y/o galleta natural de 60 gramos..	Global	1
41	Refrigerio Tipo 4	REGRIGERIO TIPO 4: AM PM 2: Yogurt vaso 150 ml y/o Jugo en caja sabores de 200ml surtidos, torta de vainilla de 200 grms, y/o sándwich de pan mantequilla, tajada de jamón y/o jamón de pavo, tajada de queso y salsas manzana roja y/o granadilla.	Global	1
42	Refrigerio Tipo 5	REGRIGERIO TIPO 5: Sándwich de pollo, (Pan arabe de 65 gr 16 cm aprox, jamón ahumado 35gr, queso mozarella 25gr, pollo desmechado 100gr, salsa showi para sandwich, tomate y lechuga, jugo tetrapack 200 ml.	Global	1
43	Refrigerio Tipo 6	REGRIGERIO TIPO 6: BEBIDA: Jugo natural de fruta en agua o néctares, o refrescos de fruta, con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, contenido mínimo 200 ml, en empaque comercial duro (no en bolsa, no de icopor o plástico), o servido en vaso de vidrio ALIMENTO PRINCIPAL: Sánduche de jamón y queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integral para sánduche, ponqués o galletas o palito de queso o arepas con queso o pasteles gloria, de pollo, de carne, de queso, de harina integral o comunes; porción entre 60 a 100 gr. ACOMPAÑAMIENTO: Papas fritas de pollo o natural, o fruta deshidratada, paq de 30gr. FRUTA: De temporada 150 gr. EMPAQUE: En bolsa plástica bio-degradable (si se requiere), preferiblemente que los productos se encuentren en empaque con cubiertos reciclables o biodegradables. OPCIONAL: jugo en leches vegetales, servicio de entrega al usuario final.	Global	1

44	Refrigerio Tipo 7	REGRIGERIO TIPO 7: 1. BEBIDA TIPO: Deberá contener al menos 200 mililitros. Jugo de frutas, yogurt, kumis, avena, y/o similares, no se permitirá el suministro de bebidas empacadas en bolsa plástica, la Alcaldía Local requiere que las mismas sean entregadas a los asistentes en empaque tetra pack. 2. UN PRODUCTO CEREAL O PRODUCTO DE PANADERIA TIPO: Deberán tener un peso mínimo de 100 gramos, Pastel de pollo o carne, ponqué, arepa, empanada, mantecada, arepa con queso, pastel gloria, croissant de jamón y queso, alimentos tipo mantecada, brownie, o ponqué y/o similares. Los gramajes corresponden a los productos ya elaborados. 3. UNA FRUTA DE TEMPORADA TIPO: Porción de fruta de temporada no menor de 100 gramos. 4.DULCE TIPO: Deberá tener mínimo entre 12 y 15 gramos. Chocolatina, Arequipe, bocadillo o bombum y/o similares.	Global	1
45	Refrigerio Tipo 8	REGRIGERIO TIPO 8: Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria (Producto de pastelería), jugo o avena en caja, fruta de temporada y dulce de chocolate. Todo empacado en bolsa de papel.	Global	1
46	Refrigerio Tipo 9	REGRIGERIO TIPO 9: Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta de temporada y dulce de chocolate. Todo empacado en bolsa de papel.	Global	1

Requisitos habilitantes: Los criterios para seleccionar la oferta mas favorable tuvieron en cuenta requisitos jurídicos, donde el proponente cumplió con su oferta documentos de carácter jurídica. Requisitos técnicos cumplimiento en ficha técnica, experiencia, y propuesta económica con el menor valor.

Método de evaluación de ofertas: Criterios de selección de la oferta de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 dl Decreto 1082 de 2015, se seleccionará la oferta de menor precio, siempre y cuando esta oferta cumpla con todas y cada una de las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de la invitación.

Garantías: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del DEPARTAMENTO, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de las garantías señaladas en el Articulo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Por lo anterior la garantía debe cubrir los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Para este proceso se contó con pluralidad de oferentes: EFECTO S.A.S., SOA PROJECTS, 4 PODER 360, PSSAS, CORPACTO SAS, DOMINIKA SAS, ALFA Y MP SAS, LICISOLUCIONES y LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES.

Nota: Esta información es obtenida por la plataforma SECOP II, con identificación de No. SMUEG-MC-PS-098-2025, información tomada de la ficha técnica e invitación para el proceso, para verificación de este se anexa enlace de la consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se introducen parámetros para que la información sea analizada.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial del Proceso de Contratación. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales deben ser consultados entre otros a través de los siguientes mecanismos y adicionalmente en el estudio de mercado deberán aportarse todos los soportes correspondientes:

a) Solicitud de cotizaciones.
b) Consulta de bases de datos especializadas.
c) Análisis de consumos y precios históricos.

- **SOLICITUD DE COTIZACIONES**

Cuando se pretenda requerir cotizaciones a los posibles oferentes, las mismas se deben requerir remitiendo a los interesados toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del servicio o del bien correspondiente. Para este proceso se realizó la solicitud de cotizaciones por medio de la plataforma de SECOPII, a continuación, pantallazo de la solicitud y link de la publicación, donde no se obtuvo ninguna cotización.

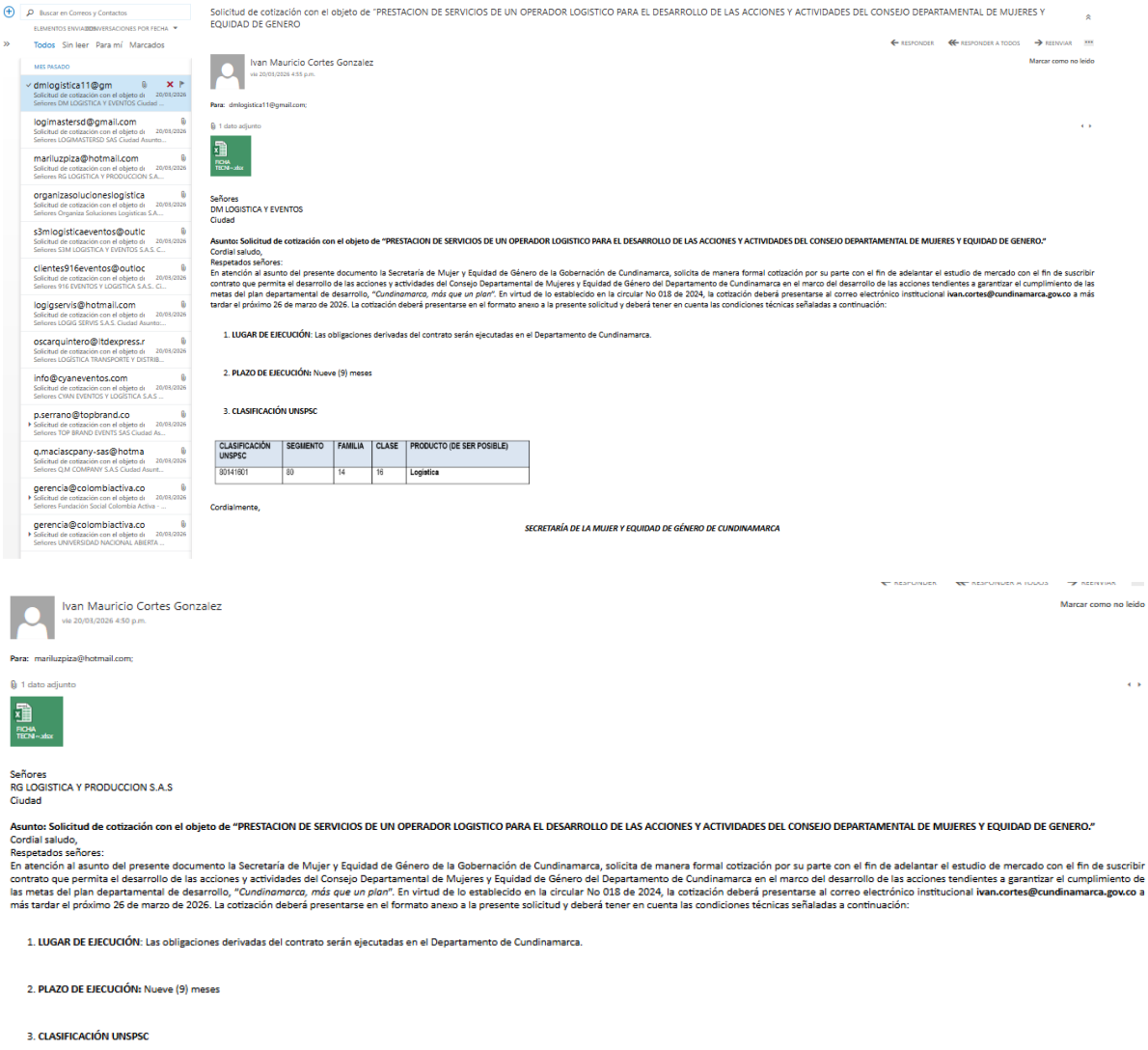
Tabla 2 Información de cotizaciones



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Al no recibir cotizaciones por medio de la publicación en SECOP, se procede a realizar la solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico con proveedores registrados en la plataforma SECOP II:

Tabla 3 Solicitud de cotizaciones



Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO

Ivan Mauricio Cortes Gonzalez
vie 20/03/2026 4:55 p.m.

Para: dmlogistica11@gmail.com;

1 dato adjunto

Señores
DM LOGISTICA Y EVENTOS
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

1. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Las obligaciones derivadas del contrato serán ejecutadas en el Departamento de Cundinamarca.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Nueve (9) meses

3. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO (DE SER POSIBLE)
80141901	80	14	16	**Logistica**

Cordialmente,

SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA

Ivan Mauricio Cortes Gonzalez
vie 20/03/2026 4:50 p.m.

Para: mariluzpiza@hotmail.com;

1 dato adjunto

Señores
RG LOGISTICA Y PRODUCCION S.A.S
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

1. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Las obligaciones derivadas del contrato serán ejecutadas en el Departamento de Cundinamarca.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Nueve (9) meses

3. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

Para: logimastersd@gmail.com;

1 dato adjunto



Señores
LOGIMASTERSD SAS
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

Para: organizasolucioneslogisticas1@gmail.com;

1 dato adjunto



Señores
Organiza Soluciones Logísticas S.A.S
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

Para: s3mlogisticaeventos@outlook.es;

1 dato adjunto



Señores
S3M LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

Para: clientes916eventos@outlook.com;

1 dato adjunto



Señores
916 EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S..
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

Para: logigservis@hotmail.com;

1 dato adjunto



Señores
LOGIG SERVIS S.A.S.
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

Para: oscarquinteroi@ltdexpress.net;

1 dato adjunto



Señores
LOGÍSTICA TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN S.A.
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

Para: info@cyaneventos.com;

1 dato adjunto



Señores
CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

Para: p.serrano@topbrand.co;

1 dato adjunto



Señores
TOP BRAND EVENTS SAS
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

Para: q.maciascpany-sas@hotmail.com;

1 dato adjunto



Señores
Q.M COMPANY S.A.S
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

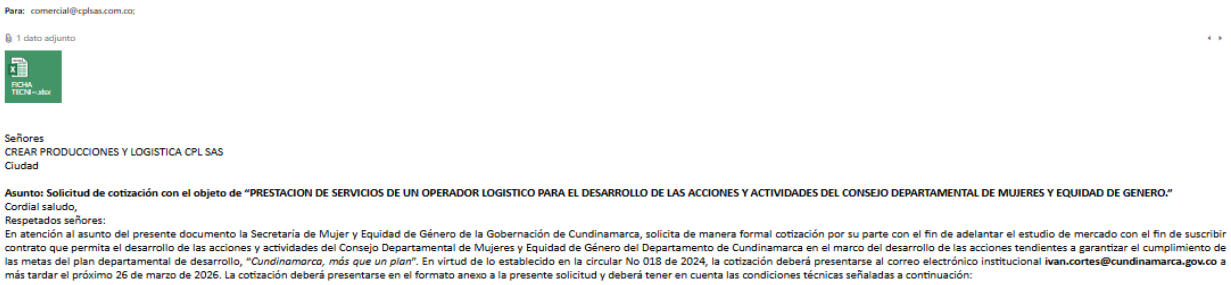
Para: gerencia@colombiactiva.com;

1 dato adjunto



Señores
Fundación Social Colombia Activa - FUNACTIVA
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:



Para: comercial@cplsas.com.co;

1 dato adjunto

FICHA TECNI~.xlsx

Señores
CREAR PRODUCCIONES Y LOGISTICA CPL SAS
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización con el objeto de "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GENERO."
Cordial saludo,
Respetados señores:
En atención al asunto del presente documento la Secretaría de Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca, solicita de manera formal cotización por su parte con el fin de adelantar el estudio de mercado con el fin de suscribir contrato que permita el desarrollo de las acciones y actividades del Consejo Departamental de Mujeres y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca en el marco del desarrollo de las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las metas del plan departamental de desarrollo, *"Cundinamarca, más que un plan"*. En virtud de lo establecido en la circular No 018 de 2024, la cotización deberá presentarse al correo electrónico institucional **ivan.cortes@cundinamarca.gov.co** a más tardar el próximo 26 de marzo de 2026. La cotización deberá presentarse en el formato anexo a la presente solicitud y deberá tener en cuenta las condiciones técnicas señaladas a continuación:

- **CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS**

Para este proceso de esta vigencia se realiza la revisión de bases de datos y especializadas, para ítems que no estuvieron contemplados en vigencias anteriores en la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, se adelantó el proceso donde se realizó investigación de información mediante datos abiertos, cotizaciones, donde los valores unitarios de este proceso se utilizaron como históricos para el estudio de mercado de este proceso.

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

En este parámetro se relaciona el listado de adquisiciones semejantes al proceso de selección que se pretende adelantar celebrados por la Gobernación de Cundinamarca, tomando como base la información del año inmediatamente anterior. En la vigencia anterior la Entidad adelanto un proceso con similitud de presupuesto como objeto:

Tabla 3 Antecedentes de contratos.

Entidad	Referencia del contrato	Valor del contrato	Objeto	Duración del contrato
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO+	SMUEG-MC-PS-098-2025	71.076.000 COP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO.	10 MESES

- **¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?**

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOPII:

Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales

Entidad contratante	Objeto	No. Proceso	Modalidad de contratación	Valor	Duración	Contratista
CORMACARENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGÍSTICO Y CATERING EN LOS EVENTOS QUE SE REALICEN POR EL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE CORMACARENA, TALES COMO: REUNIONES, CONSEJOS DIRECTIVOS, ASAMBLEAS, JUNTAS Y DEMÁS, GARANTIZANDO LA PROPORCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.	CD-492-2026	Contratación directa	60.000.000 COP	7 MESES	SOLUDELLANO SAS
MUNICIPIO DE LA PLATA	CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2025 Y DE LAS ACTIVIDADES DIRECCIONADAS A LA ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA	LAPLATA-GOB-CD-CONT-017-2025	Contratación directa (con ofertas)	62.266.052 COP	2 MESES	FOMCULTURA
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES DEL AÑO 2025.	IMC-023-2025	Mínima cuantía	91.379.133 COP	5 DÍAS	ELKA BERNAL CERCHAR

DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y PEDAGOGICO AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	LS-02-IN-0005-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Selección abreviada menor cuantía	70.523.530 COP	1 MES	COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA GUAJIRA	IMC0132023	Mínima cuantía	74.800.000 COP	2 MESES	ELKA BERNAL CERCHAR

Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los procesos de selección adelantados por la Gobernación de Cundinamarca y otras entidades, para lo cual a continuación se menciona el procedimiento para hacer las respectivas verificaciones de acuerdo con lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com . Asecarga – Asociación Colombiana de Logística y Transporte Multimodal: https://empresite.eleconomistaamerica.co/ASECARGA-LOGISTICA-MULTIMODAL.html, ACODRES – Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica: www.mincit.gov.co , ANDESCO – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones: www.minvivienda.gov.co/ministerio-directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-

interes?utm_source=chatgpt.co, ACOPI – Asociación Colombiana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: www.acopi.org.co/acopiatlantico/contactoacopiatlanico, Fedesoft – Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas: https://fedesoft.org.

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

Nota: Para el caso de consultas de bases de datos especializadas deberán tenerse en cuenta como mínimo los siguientes factores: Objeto del contrato, alcance del

objeto, presupuesto, características del bien y/o servicio a contratar, especificaciones técnicas, entre otros.

- **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS:**

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio.

RECOMENDACIONES FINALES:

- ✓ Estructurarse la operación logística bajo un enfoque estratégico que articule solidez financiera, eficiencia operativa y control de calidad.
- ✓ Planeación rigurosa de la demanda, estandarización de procesos, optimización de rutas y adecuada administración de inventarios, apoyadas en herramientas tecnológicas que aseguren trazabilidad y eficiencia
- ✓ Contratar el proveedor idóneo que garantice la óptima ejecución del objeto contractual, dentro de los estándares técnicos y de calidad requeridos por la entidad.
- ✓ Garantizar con esta contratación la ejecución de actividades para el cumplimiento de la meta 60, que se encuentran contempladas en la Ordenanza No.01-2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”.
- ✓ Garantizar que el futuro contratista cuenta con estados financieros sanos que le permitan ejecutar el contrato, sin limitaciones por falta de liquidez o endeudamiento.
- ✓ Realizar por parte del supervisor del proceso seguimiento a la entregas de los bienes y/o servicios para el cumplimiento en calidad, tiempos, costos, para una sana ejecución del contrato.
- ✓ Implementar reuniones mensuales o cuando se requieren, de acuerdo con necesidad, para evaluar el desarrollo de cada actividad, y establecer acciones correctivas y preventivas documentales, para su respectiva subsanación, como plan de mejora.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Para el estudio de mercado se utilizó la plataforma SECOPII, por medio de solicitud de información de proveedores, donde se subió la ficha técnica con las necesidades que se requieren satisfacer por medio de este proceso, para dar cumplimiento a la

meta 060, donde no se obtuvo respuesta por medio de la plataforma, se procedió a la solicitud de cotizaciones por medio de correo a proveedores registrados en la plataforma SECOP que desarrollen actividad logística, sin respuesta alguna, se toma como referencia valores del proceso anterior en los ítems P.O.P, Caterin, ítems de transporte regulado mediante plataforma de transporte intermunicipal y distrital, y lo ítems de transporte especial se toma como referencia valores del estudio mercado realizado para el Operador Logístico Integral 2026 de la Entidad como de procesos realizados en la vigencia por otras Entidades del Departamento de la Gobernación de Cundinamarca.

ESTIMACIÓN DEL POE

• La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca definió los documentos técnicos del proceso (anexo ficha técnica y matriz de riesgos).

• La Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca realizó una investigación de mercado con el fin de determinar el presupuesto del proceso y conocer los valores unitarios dentro del mercado de cada uno de los conceptos de costos operativos. Al no tener respuesta mediante la plataforma SECOPII y correos electrónicos a la solicitud realizada, se investigó precio en el mercado con relación al transporte con empresas intermunicipales del Departamento, para transporte especial se manejo precio de acuerdo al estudio de mercado que se realizó para proceso de operador logístico integral 2026, que tiene actualmente desarrolla la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género ante la plataforma secop para adjudicación de proceso.

Se determino porcentaje de intermediación, se fija entre el 9% y 12%, conforme a prácticas del mercado nacional de transporte, donde el margen promedio de intermediación se ubica alrededor del 10%, de acuerdo con conceptos técnicos del CTCP.

para la ejecución del objeto contractual relacionado con la prestación del servicio de transporte intermunicipal y distrital, se establece un porcentaje de intermediación estimado entre el siete por nueve (9%) y el doce por ciento (12%) sobre el valor total de los servicios efectivamente prestados.

Este porcentaje se determina con base en el análisis de las condiciones del mercado del sector transporte en Colombia, en el cual los márgenes de intermediación oscilan entre el cinco por ciento (5%) y el doce por ciento (12%), dependiendo del nivel de complejidad operativa, cobertura, gestión logística y riesgos asociados a la prestación del servicio.

Así mismo, se tiene en cuenta que, conforme a lineamientos técnicos y contables aplicables, los ingresos del intermediario corresponden únicamente a la comisión o margen de intermediación, el cual en promedio se ha estimado cercano al doce por ciento (12%) en actividades similares, lo que permite garantizar la sostenibilidad financiera del operador sin afectar los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. En este sentido, el porcentaje definido resulta razonable, proporcional y acorde con las condiciones del mercado, asegurando la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para los ítems del componente P.O.P. se investigó en grandes superficies como proceso adjudicados en secop especificaciones técnicas relacionas a la necesidad de nuestro proceso, de igual manera se trabajo valores de proceso anterior vigencia 2025, donde se indexa al incrementa del 23.7% del salario mínimo vigente, para traer valores al actualmente al mercado 2026, de igual manera se realiza este proceso para el componente cáterin, con relación al componente de alojamiento se realiza investigación por medio de llamada a hoteles que se encuentra dentro de la distancia establecida, con estos valores cotizados se lleva a un promedio para determinar el valor del precio.

Se realiza estudio con empresa y/o entidades de salud para conocer el valor de la cuidadora, El servicio requerido corresponde a la prestación de atención domiciliaria en salud mediante auxiliar de enfermería, el cual, de conformidad con la normativa vigente, constituye un servicio de salud incluido dentro de la modalidad de atención domiciliaria, y debe ser prestado por personal técnico debidamente certificado e inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), conforme a lo establecido en el Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones. Así mismo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha establecido que el servicio de enfermería domiciliaria es un componente esencial para garantizar el derecho fundamental a la salud, especialmente en personas con dependencia funcional o en condición de discapacidad, requiriendo personal idóneo con formación y experiencia específica.

En atención a las condiciones del servicio requerido —dirigido al cuidado de una persona menor de edad en condición de discapacidad, con necesidad de atención continua en turnos de ocho (8) a doce (12) horas, en jornada diurna y/o nocturna, y con exigencia de experiencia mínima de dos (2) años— se realizó un análisis del mercado de servicios de atención domiciliaria en salud en el contexto urbano del municipio de Sopó y la Sabana de Bogotá. Como resultado, se establece que el valor del servicio de auxiliar de enfermería domiciliaria oscila entre quince mil pesos ($15.000) y dieciocho mil pesos ($18.000) por hora, rango que resulta acorde con

las condiciones del mercado, el nivel de complejidad del servicio, la idoneidad del talento humano requerido y los principios de economía y eficiencia en la contratación pública.

En consecuencia, el valor estimado del servicio se fija dentro de dicho rango, el cual será ajustado, garantizando la adecuada prestación del servicio y la protección integral del menor beneficiario.

El presupuesto estimado para la presente contratación con base en la necesidad de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, para dar cumplimiento a la meta 060 que se encuentra contemplada en la Ordenanza No.01-2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”, y que de acuerdo a los valores obtenidos en estudio de mercado se ajustan al cumplimiento de la necesidad a desarrollar, es de aclarar que este proceso es a monto agotable y los ítems que conforman cada componente se ejecutaran de acuerdo a la necesidad que surja durante las secciones que deben realizar Consejo Departamental de Mujeres de Cundinamarca.

Actualmente la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género cuenta con un presupuesto para la ejecución de la meta por valor **SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($73.208.280)** Incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato, el cual se establece como presupuesto oficial para el presente proceso de selección.

**Se adjunta Excel con la estimación y demás anexos (cotizaciones Secop II, contratos anteriores)

GLOSARIO

Abastecimiento: Se refiere al proceso de adquirir, gestionar y suministrar los recursos necesarios para la operación de una empresa o la producción de bienes y servicios. En el contexto logístico, abastecimiento implica asegurar la disponibilidad de productos y materiales necesarios en el momento adecuado.

Agenda de mujeres: Documento o conjunto de prioridades construidas por las mujeres para orientar la acción del Consejo.

Almacenaje: Se refiere a la administración del espacio físico necesario para el mantenimiento de las existencias, en definitiva, estamos refiriéndonos al diseño y gestión operativa de los almacenes y de las diferentes herramientas.

Almacenamiento logístico: Es la gestión de la ubicación física y el manejo de productos y materiales en un almacén o centro de distribución. Incluye la asignación de espacios, la organización de productos y la optimización de flujos de trabajo para garantizar una operación eficiente.

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Cadena de Suministro (Supply Chain): Secuencia de actividades desde la materia prima hasta el cliente final.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Control social: Seguimiento que hacen las ciudadanas a la gestión pública para garantizar transparencia y cumplimiento de derechos.

Consejo Departamental de Mujeres: Instancia de participación y representación de las mujeres en el departamento, que incide en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de equidad de género.

Derechos de las mujeres: Conjunto de derechos humanos que buscan garantizar una vida libre de violencias, con igualdad de oportunidades.

Embalaje: Materiales para proteger el producto (palés, cajas, envolturas).

Entrega: El acto de transportar y entregar productos o mercancías desde un origen, como un almacén o un centro de distribución, hasta un destino específico, que puede ser un cliente o un punto de venta.

Enfoque de género: Perspectiva que reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres, buscando acciones que promuevan la equidad y eliminen brechas.

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Incidencia política: Acciones realizadas por el Consejo para influir en decisiones públicas, normativas o programas que impacten la vida de las mujeres.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Logística: La logística es el proceso de planificación, implementación y control del flujo eficiente de productos, información y servicios desde su origen hasta su destino final, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los clientes y optimizar costes.

Mercancía: La mercancía se refiere a cualquier producto, artículo o bien tangible que se mueve, almacena o comercializa en el contexto de la cadena de suministro y logística. Puede incluir una amplia variedad de productos, desde materias primas hasta productos manufacturados y bienes de consumo final.

Modo de transporte: El modo de transporte se refiere al medio o vehículo utilizado para mover mercancías de un lugar a otro en una cadena de suministro. Los modos de transporte comunes incluyen carreteras (camiones), ferrocarriles, transporte marítimo, transporte aéreo y transporte intermodal. La elección del modo de transporte depende de diversos factores, como la distancia, la urgencia, el costo y la naturaleza de la carga.

Participación ciudadana: Derecho de las mujeres a intervenir activamente en la toma de decisiones públicas que afectan su vida y su comunidad.

Política Pública de Mujer y Equidad de Género: Conjunto de acciones, programas y estrategias impulsadas por entidades como la Gobernación de Cundinamarca para garantizar los derechos de las mujeres..

Preparación de pedidos: La preparación de pedidos es el proceso de reunir y empacar los productos solicitados en un pedido específico antes de su envío al cliente. Puede incluir actividades como el picking, el embalaje y la etiquetación.

Operador logístico integral: Un operador logístico integral es una empresa que ofrece una amplia gama de servicios logísticos para cubrir todas las etapas de la cadena de suministro de sus clientes. Esto puede incluir transporte, almacenamiento, gestión de inventario, embalaje, distribución y servicios relacionados para proporcionar una solución logística completa.

Servicio al cliente: El servicio al cliente en logística se refiere a la atención y asistencia proporcionada por una empresa a sus clientes en relación con los aspectos logísticos de sus productos o servicios. Esto incluye la gestión de consultas, seguimiento de pedidos, resolución de problemas y garantizar una experiencia positiva para el cliente en toda la cadena de suministro.

Territorialidad: Reconocimiento de las dinámicas propias de cada municipio dentro de Cundinamarca para adaptar acciones del Consejo.

Tiempo de recogida: El tiempo de recogida se refiere al lapso que transcurre desde que se realiza la solicitud de recogida de un envío hasta que efectivamente se lleva a cabo la recogida de la mercancía. Es importante para la planificación logística y la puntualidad en la cadena de suministro.

Ficha Técnica		Firma/VoBo
Elaboró:	Diana Carolina Jimenez Orjuela-Contratista	
Aprobó:		
Fecha de elaboración:	Abril de 2026	